



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 326-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 575-2024-GRA/PEIMS-GGRH del 26 de diciembre del 2024 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos(e).

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado el Expediente Técnico denominado "**Construcción de Micropresa Huayllani - Bingorota Sector de Chungara distrito de Sibayo**."

Que, mediante Informe N° 0168-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGPUERH-JGVZ del 13 de diciembre del 2024 el ingeniero Juan Valdivia Zevallos – Jefe de la Meta Identificación de Impactos Negativos Cuenca Alta, otorga la conformidad al Expediente Técnico denominado "**Construcción de Micropresa Huayllani - Bingorota Sector de Chungara distrito de Sibayo**", con un presupuesto de S/. 350,953.75, en un plazo de 60 días calendario, bajo la modalidad de contratación por administración directa.

Que, con Oficio N° 340-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SPUERH/CQM, el Sub Gerente de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico, informa que el Expediente Técnico denominado "**Construcción de Micropresa Huayllani - Bingorota Sector de Chungara distrito de Sibayo**", tiene un presupuesto de S/. 350,953.75, bajo la modalidad de administración directa, en el plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con Oficio 575-2024-GRA-PEIMS-GGRH del 26 de diciembre del 2024, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación del Expediente Técnico "**Construcción de Micropresa Huayllani - Bingorota Sector de Chungara distrito de Sibayo**", y solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Promoción y uso Eficiente del Recurso Hídrico, resulta necesario expedir la presente resolución, de aprobación del **Expediente Técnico** denominado "**Construcción de Micropresa Huayllani - Bingorota Sector de Chungara distrito de Sibayo**", con un valor referencial de S/. 350,953.75, bajo la modalidad de administración directa, en un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Expediente de mantenimiento** denominado "**Construcción de Micropresa Huayllani - Bingorota Sector de Chungara distrito de Sibayo**", con un valor referencial de S/. 350,953.75, bajo la modalidad de administración directa, en un plazo de ejecución de 60 días calendario, según el siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Costo Directo		S/.	225,172.25
Gastos Generales	36.2145%		81,545.00
<hr/>			
Presupuesto de Obra			306,717.25
Gastos de Supervisión	10.465502%		32,099.50
Gastos de Liquidación	3.957965%		12,137.00
<hr/>			
Presupuesto General			350,953.75
<hr/>			



y que forma parte de la presente resolución un archivador de palanca en 485 folios



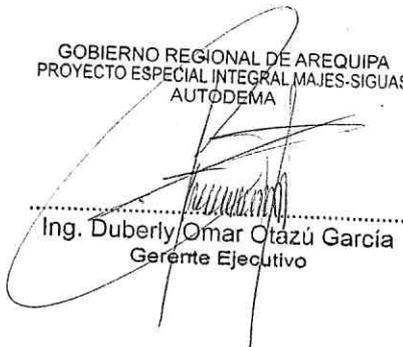
ARTICULO 2º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los
(27) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro

VEINTISIETE

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo